



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA ADSCRIPCIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS AL PROGRAMA "EDUCACIÓN RESPONSABLE: PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN EMOCIONAL, SOCIAL Y DE LA CREATIVIDAD" A PARTIR DEL CURSO 2021-2022

Mediante Resolución de 17 de febrero de 2021, de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, para la adscripción de centros educativos al programa "Educación Responsable: programa para el desarrollo de la educación emocional, social y de la creatividad" a partir del curso 2021-2022, se establece el procedimiento para la selección de un máximo de seis centros educativos que deseen iniciar su participación en el citado programa.

El plazo para la presentación de solicitudes finalizó el 26 de marzo de 2021, de acuerdo con lo previsto en el resuelto octavo de la mencionada Resolución, siendo 38 los centros educativos que presentaron solicitud de participación en el plazo legalmente establecido, conforme al siguiente detalle: 28 centros de educación infantil y primaria, un centro de educación especial, 4 institutos de educación secundaria y 5 centros concertados.

La comisión de evaluación designada para el estudio de las solicitudes presentadas y selección de los centros, se constituyó válidamente el 23 de abril de 2021, llevando a cabo su valoración de conformidad con los criterios establecidos y elaborando la relación provisional de centros que se proponen para su adscripción al Programa.

A la vista del informe de la comisión de evaluación, y de conformidad con lo previsto en el apartado undécimo de la Resolución de 17 de febrero de 2021, se publica la relación provisional de centros que se proponen para su incorporación al programa a partir del curso 2021-2022, estableciéndose un plazo de cinco contados a partir de la fecha de publicación, para presentar alegaciones. Dicho plazo finalizó el 6 de mayo de 2021, no habiéndose presentado ninguna reclamación.

Visto el informe emitido por el órgano instructor del procedimiento en el que se propone la relación definitiva de centros seleccionados para su incorporación al programa Educación Responsable a partir del curso escolar 2021-2022,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la relación de **centros educativos que se proponen para su adscripción al Programa Educación Responsable a partir del curso 2021-2022**, que se une como anexo I a la presente resolución, ordenados por la puntuación total que les ha correspondido en aplicación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria.





SEGUNDO. Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Cultura (<http://www.educarm.es/informacion-ciudadano>), y a título informativo en la página web de la Consejería de Educación y Cultura (<http://www.carm.es/educacion/>).

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación y Cultura en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Juan García Iborra

DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA
Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

(Documento firmado electrónicamente)





ANEXO I

RELACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS QUE SE PROPONEN PARA SU ADSCRIPCIÓN AL PROGRAMA EDUCACIÓN RESPONSABLE A PARTIR DEL CURSO 2020-2021

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	PUNTUACIÓN
30008790	IES SANJE	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	6,1
30013542	IES LA BASILICA	ALGEZARES	MURCIA	5,6
30006057	CC SANTA JOAQUINA VEDRUNA	MURCIA	MURCIA	5,0
30009319	IES INFANTA ELENA	JUMILLA	JUMILLA	4,4
30010309	CEIP DIONISIO BUENO	ABANILLA	ABANILLA	4,2
30008716	CEIP MICAELA SANZ VERDE	ARCHENA	ARCHENA	4,2

